



CONTRATO S.G. MINISTRO N° 305 /2024.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**, domiciliado en Oliva y Alberdi N° 441 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ**, en su carácter de Ministra, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUPAR S.A.**, con RUC N° 80008141-2, domiciliada en Quesada N° 4493 e/ Saravi, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. GUILLERMO LUIS MAS METZ**, con Cédula de Identidad N° 361.940, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE OBRA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 99/2024, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2017/2024 la oferta del **CONTRATISTA** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO SAN LORENZO DESDE LA AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA LA AVDA. DR. GASPAR R. DE FRANCIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **G. 44.636.855.406.- (Guaraníes cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado el **Precio del Contrato**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 454.015.

Otras consideraciones presupuestarias: La contratación es plurianual y su continuidad para el ejercicio 2025 y subsiguientes, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, así como a la asignación del Plan Financiero Institucional.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 99/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución N° 2017/2024.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alberdi N° 373 esquina Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso.

Tel.: (021) 448.890/ 448.892/ 448.896/448.898 - E-mail: uoc@mopc.gov.py

Asunción - Paraguay

CONSTRUPAR
Sociedad Anónima



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

6.1. El importe total a pagar por las obras es el determinado en la Cláusula 1 como Precio de Contrato, y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y el Precio Total, se encuentran insertos en el Anexo N° 1 del presente Contrato.

6.2. El Banco y Número de cuenta del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicado por Nota vía Mesa de Entrada Única (MEU) del MOPC.

6.3. Forma de Pago: La forma de pago es la determinada en las Condiciones Contractuales del PBC y en los Aspectos Generales para la Contratación de Obras.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La contratación es plurianual, y su continuidad para el ejercicio 2025 y subsiguientes, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley N° 7021/2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del señor Pablo Antonio Adorno Zaracho, con C.I. N° 3.180.178, Coordinador de CAPSOH dependiente del Viceministerio de Obras Públicas, designado/a en la Resolución Ministerial de Adjudicación del Contrato, según lo prescripto en el artículo 102 del Decreto N° 2264/24.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.



Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año 2024.

ING. GUILLERMO LUIS MAS METZ
POR LA CONTRATISTA

CONSTRUPAR
Sociedad Anónima

ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ
POR EL CONTRATANTE



ANEXO I DEL CONTRATO SG N° 305 /2024.

NUMERO	PRODUCTO_CÓDIGO	PRODUCTO NOMBRE CONVOCANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72131601-9974	REPLANTEO Y MARCACION GENERAL	1	67.693.383	67.693.383
2	72103001-002	DESBROCE Y DESTRONQUE	1	107.489.072	107.489.072
3	72131701-001	SEÑALIZACIÓN, CARTELERIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL	1	36.673.289	36.673.289
4	83101504-996	INSTALACION PROVISORIA DE SERVICIOS	1	27.156.126	27.156.126
5	72131601-013	LIMPIEZA DEL CANAL, DISPOSICION FINAL, PREPARACION DE TERRENO Y MANTENIMIENTO EN ZONA DE OBRAS	1	134.361.340	134.361.340
6	72141503-001	REMOCION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	1	65.566.101	65.566.101
7	83101504-996	OBRADOR Y OFICINA PARA FISCALIZACION	1	149.785.502	149.785.502
8	72131701-001	LETRERO DE OBRA (INSTITUCIONAL) CON SUS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	2	5.637.089	11.274.178
9	72103004-001	EXCAVACION	61.062	37.683	2.300.999.346
10	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION	48.850	99.580	4.864.443.168
11	72103004-001	EXCAVACION DE BOLSON Y DISPOSICION FINAL	610	54.957	33.523.770
12	72101703-003	HORMIGON ESTRUCTURAL	8.350	1.861.180	15.540.853.000
13	30102403-001	ACERO DE REFUERZO	835.000	13.808	11.529.680.000
14	72101703-003	HORMIGON CICLOPEO	20	1.268.802	25.376.040
15	72101703-003	HORMIGON DE REGULARIZACION	1.510	1.520.305	2.295.660.550
16	72131701-9995	PROTECCION DE TALUD	5.700	51.445	293.236.500
17	72131701-001	SEÑALES PREVENTIVAS, REGLAMENTACION E INFORMATIVA	30	1.991.284	59.738.520
18	77109999-9999	CALCULO ESTRUCTURAL	1	43.925.367	43.925.367
19	72101703-003	CORDONES PREFABRICADOS DE HORMIGON (0,50X0,30X0,09)	2.532	50.147	126.972.204
20	72131701-023	PASEO LINEAL, PISO TIPO PAVER	4.882	219.324	1.070.739.768
21	72141002-9998	BARANDAS DE PROTECCION A LO LARGO DEL CANAL	845	778.321	657.681.245
22	72101703-007	TEJIDO DE ALAMBRE CON POSTES DE HORMIGON	720	198.787	143.126.640
23	72101703-003	MURO DE MAMPOSTERAA DE LADRILLO DE 0,15M	720	185.279	133.400.880
24	72101703-003	MURO DE MAMPOSTERAA DE LADRILLO DE 0,30M	720	335.258	241.385.760
25	70111713-997	ALUMBRADO PUBLICO	42	15.915.283	668.441.886
26	72131702-003	PUNTE PEATONAL METALICO, INCLUYE TERRAPLEN DE ACCESO Y BARANDAS	1	43.925.367	43.925.367
27	72131601-9984	RAMPA PARA DISCAPACITADOS	14	1.848.144	25.874.016
28	70111713-002	EMPASTADO	1.065	49.131	52.324.515
29	72131701-999	PLANTACION DE ARBOLES Y JARDINERAA	10	878.507	8.785.070
30	70111713-998	BANQUETA DE HORMIGON DE 1,50X0,50X0,50 CON TERMINACION FINA COLOR HORMIGON NATURAL	20	1.649.842	32.996.840
31	72101703-005	CANTERO DE HORMIGON PARA PLANTAS O ARBOLES	10	2.818.119	28.181.190
32	70111713-9997	BASURERO METALICO CLASIFICADOR DE RESIDUOS DIFERENCIADOS	20	805.298	16.105.960
33	70111713-999	EQUIPAMIENTO DE GIMNASIA- TWISTER TRIPLE	5	5.856.716	29.283.580
34	70111713-999	EQUIPAMIENTO DE GIMNASIA-SIMULADOR DE CAMINATA INDIVIDUAL	5	5.856.716	29.283.580
35	70111713-999	EQUIPAMIENTO DE GIMNASIA- PRESION DE PIERNAS DOBLE	5	5.856.716	29.283.580
36	70111713-999	EQUIPAMIENTO DE GIMNASIA- EQUIPO INDIVIDUAL	5	5.856.716	29.283.580
37	70111713-999	JUEGOS COMBOS	1	51.246.262	51.246.262
38	80101507-005	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	1	1.979.064.784	1.979.064.784
39	77101701-001	COMUNICACION CON PARTES INTERESADAS EN INFORMACION; DIFUSION	18	8.345.820	150.224.760



40	77101701-001	RESTITUCION O REPOSICION DE BIENES AFECTADOS (PÚBLICOS Y PRIVADOS)	1	234.268.625	234.268.625
41	77101701-001	COMPENSACION FORESTAL	1.420	87.851	124.748.420
42	77101701-001	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	1	29.283.578	29.283.578
43	77101701-001	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	623.740.214	623.740.214
44	77101701-001	PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL	18	27.209.325	489.767.850
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					44.636.855.406.-

ING. GUILLERMO LUIS MAS METZ
POR LA CONTRATISTA

CONSTRUPAR
Sociedad Anónima

ING. CLAUDIA CENTURION RODRIGUEZ
POR EL CONTRATANTE